ESTUDIOS PREVIOS
ANÀLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
PARA CELEBRACION DE UN CONTRATO

ANÁLISIS DE LA CONVENIENCIA

IDENTIFICACION Y DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD. La Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del municipio de San Diego, Cesar, cuenta con equipos tecnológicos que apoyan los procesos académicos y administrativos en la Sede principal, Sede mixta No. 1, Sede mixta No. 2 y Sede 21 de Enero. Estos equipos requieren mantenimiento preventivo y correctivo periódico con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la continuidad de las actividades pedagógicas y administrativas.

Actualmente se evidencia la necesidad de realizar labores de limpieza interna y externa, reinstalación de sistemas operativos y aplicaciones, reemplazo de baterías y cargadores de equipos portátiles y tabletas, así como mantenimiento de impresoras y servidores de red, debido al desgaste natural ocasionado por el uso continuo de los equipos.

Por lo anterior, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica con experiencia en mantenimiento de equipos de cómputo para ejecutar las actividades requeridas en las diferentes Sedes de la Institución.

1. **DESCRIPCIÒN DEL OBJETO A CONTRATAR**. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices del municipio de San Diego, Cesar, Sede principal, Sede mixta No. 1, Sede mixta No. 2 y Sede 21 de Enero, vigencia 2026.

2. **MODALIDAD DE SELECCIÒN.** Contratación régimen especial procedimiento Manual de contratación, Se fundamenta, en la Ley 715 de 2001 artículo 13, en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015, y en el Manual de Contratación del Consejo Directivo, ya que es un Contrato inferior a 20 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes, la rectora escogerá entre los proponentes que cumplan los requisitos habilitantes, la propuesta de menor cuantía.
3. **TIPO DE CONTRATO**, la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices, es una entidad Pública del Orden Territorial, que requiere implementar acciones orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento de los recursos tecnológicos utilizados en los procesos académicos y administrativos. En atención a esta necesidad, se requiere contratar una persona natural o jurídica que preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de la Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices, Sede Central, Sede Mixta No. 1, Sede Mixta No. 2 y Sede 21 de Enero, vigencia 2026, con el fin de asegurar la operatividad, conservación y óptimo desempeño de los equipos tecnológicos de la institución.

   Por lo anterior, el tipo de contrato corresponde a un **Contrato de Prestación de Servicios**, de conformidad con la naturaleza del objeto a contratar y las actividades descritas en las especificaciones técnicas que hacen parte integral del presente estudio previo.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá ejecutar como mínimo las siguientes actividades:

SEDE PRINCIPAL

- Limpieza general, reinstalación del sistema operativo y aplicaciones a dos (2) servidores de red.
- Limpieza general, reinstalación del sistema operativo y aplicaciones, cambio de baterías y cargadores a veinticinco (25) computadores portátiles.
- Limpieza general, reinstalación del sistema operativo y aplicaciones a cuarenta y cinco (45) computadores de escritorio.
- Reinstalación del sistema operativo, cambio de baterías y cargadores a treinta (30) tabletas digitales.
- Limpieza general, cambio de cabezotes y cartuchos a cuatro (4) impresoras láser.

SEDE MIXTA No. 1

- Limpieza general, reinstalación del sistema operativo y aplicaciones, cambio de baterías y cargadores a treinta (30) computadores portátiles.
- Reinstalación del sistema operativo, cambio de baterías y cargadores a treinta (30) tabletas digitales.
- Limpieza general, Cambio de Cabezotes y cartuchos a 1 Impresora.

SEDE MIXTA No. 2

- Reinstalación del sistema operativo, cambio de baterías y cargadores a treinta (30) tabletas digitales.

SEDE 21 DE ENERO

- Reinstalación del sistema operativo, cambio de baterías y cargadores a treinta (30) tabletas digitales.

5. **CONDICIONES Y VALOR DEL CONTRATO-PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.** De acuerdo al estudio técnico, económico y financiero realizado por la Institución Educativa, la calidad del servicio a prestar, deben ser de excelente calidad y de acuerdo al buen uso y la finalidad de la inversión, el valor presupuestado para el contrato que se celebre como producto de este estudio asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($25.000.000),

6. **FORMA DE PAGO**. Se hará un solo pago al recibir a entera satisfacción el Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Equipos de Cómputo objeto de este contrato.

7. **PLAZO DEL CONTRATO.** El plazo del presente contrato será de Diez (10) días, y se efectuarán en las instalaciones de la Institución Educativa MANUEL RODRIGUEZ TORICES y sus Sedes Anexas.

8. **GARANTIAS.** La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES, en consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro valor distinto al pago de aquí determinado.

9. **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION**. La rectora de la Institución Educativa es la responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede Contratar con personas naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia que este en capacidad de suministrar estos productos, por tanto, se recomienda hacer un Contrato de Prestación de Servicios.

10. **INTERVENTORIA.** De acuerdo con lo preceptuado en el Manual de Contratación, no se requiere de interventoría externa para este tipo de proceso contractual.

11. **SOPORTE TECNICO Y RUBRO PRESUPUESTAL.** La contratación se imputará a la apropiación: **2.1.2.02.02.008.08** Mantenimiento de Muebles y Equipos, Equipos de Cómputo) del Presupuesto de Gastos de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa MANUEL RODRIGUEZ TORICES, vigencia fiscal 2026.

12. **REQUISITOS HABILITANTES PARA LOS OFERENTES**.
    - Estar legalmente constituidos y con capacidad para la ejecución del contrato.
    - Aportar la documentación idónea y necesaria para prestar el servicio.
    - ANALISIS DE RIESGO – GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL RODRIGUEZ TORICES, del Municipio de San Diego, en consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los valores aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

Dado en San Diego, a los Dos (2) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026).

ESP. **ESTHER JOSEFINA OÑATE ZULETA**
C.C. No. 26.869.788 de La Paz
Rectora